

E 101

ENSAYOS ECONÓMICOS

# MONOGRAFÍAS INDUSTRIALES

PRESENTADAS EN LA CLASE DE ECONOMÍA POLÍTICA  
QUE DICTA EL DOCTOR FÉLIX MARTÍN Y HERRERA EN LA FACULTAD  
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE BUENOS AIRES

<p>LA FÁBRICA DE TABACOS « HIJA DEL TORO » Por R. Foster y C. M. Vico</p> <p>DESTILERÍA Y FÁBRICA DE LICORES DE ARMENGOLE Y HIJOS Por M. Armengol</p> <p>CURTIEMBRE « LA CRUCECITA » Por A. Labougle (hijo)</p> <p>FÁBRICA DE TEJIDOS « LA INDUSTRIAL » Por J. Gonzalez Pagliere y C. M. Plaza</p> <p>EL INGENIO DE AZÚCAR « LA FLORIDA » Por D. F. Salcaiter</p>	<p>LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS BIBLIOTECA</p> <p>Clasificación: <i>Industria</i></p> <p>Exante: <i>964</i></p> <p>FICHA N.º</p>
---	--

BUENOS AIRES

IMPRENTA Y CASA EDITORA DE CONI HERMANOS  
684 - CALLE PERÚ - 684

1900



## ADVERTENCIA

*Los jóvenes autores de estas monografías, han ido á los mismos establecimientos industriales á estudiar su organización y á recoger los datos que en ellas consignan. Estos trabajos son, por consiguiente, el resultado de la observación directa, expuesto con sencillez y concisión. Si los alumnos de los cursos sucesivos continúan la tarea, estos ensayos formarán un conjunto apreciable de antecedentes propios, que pueden ser base para una obra de carácter general sobre el estado y marcha de nuestra industria. Desde luego, demuestran el empeño tomado en el estudio de la economía y la índole de la enseñanza.*

F. M. Y H.

## MONOGRAFÍAS INDUSTRIALES

---

### LA FABRICA DE TABACOS « LA HIJA DEL TORO »

DE JOSÉ LEÓN Y COMPAÑÍA

#### I

La industria tabacalera, que es una de las más importantes de la República bajo el aspecto fiscal, si se atiende al producido del impuesto que la grava, lo es también por su valor económico absoluta y comparativamente con las demás industrias nacionales. Este hecho, unido á no haberse tratado con la extensión que requiere su importancia, dada la brevedad del tiempo de que se dispone para el estudio del extenso programa de Economía Política, nos ha inducido á tomarla como objeto de nuestra monografía; y dados los reducidos límites en que ésta debe encerrarse, nos limitamos á la parte fabril, no tomando en consideración la agrícola del cultivo del tabaco.

— 2 —

La elaboración de tabacos, si bien está sometida á reglas generales por la relativa homogeneidad de sus productos, reviste sin embargo, peculiaridades que constituyen las diferencias de las distintas manufacturas en sus respectivas marcas de fábrica. Estas diferencias, redundando en provecho ó desventaja de los artículos en que radican, nos imponen hacer una selección, en la medida de nuestras fuerzas, entre los distintos procedimientos que los preparan. Creemos que el medio más adecuado de efectuarla, es elegir una de las fábricas que por la importancia cualitativa y cuantitativa de su producción, sintetice y seleccione á la vez los procedimientos de elaboración de los tabacos.

Tales consideraciones, son las que nos han determinado á tomar para nuestra monografía, la fábrica titulada « La hija del Toro » de los señores José León y compañía, pues ella reúne las condiciones anteriormente apuntadas.

Para mayor claridad, dividiremos el trabajo en tres partes: reseña histórica de la fábrica, parte fabril y parte económica.

## II.

*Reseña histórica.* — La manufactura « La hija del Toro », fué fundada el año 1856 por el señor José León, en el local que actualmente ocupan los escritorios del vasto establecimiento, en la calle de Cangallo, número 932.

Empresa modesta en un principio, fue desarrollándose paulatinamente gracias á la labor constante de sus administradores, para alcanzar en la actualidad un elevado rango entre las manufacturas similares nacionales.

Los artículos de elaboración comprendían, al tiempo de su fundación, el tabaco empaquetado, los cigarros y cigarrillos, fabricados en la cantidad que marcaba la limitación del capital y la imperfección de las máquinas, todas las cuales eran movidas á brazo. Fué en 1873, que las exigencias de la demanda, determinaron la introducción de la maquinaria á vapor, que es la empleada en la actualidad.

Debemos hacer notar que la marcha siempre ascendente de la manufactura, no ha tenido las alternativas tan frecuentes en la de los negocios actuales. La lenti-

titud de sus progresos ha sido garantía de su solidez; su marcha ha estado exenta de improvisaciones peligrosas, y su producción ha sido siempre provocada por la demanda.

Actualmente la fábrica ocupa el gran local que perteneció á la sociedad anónima de tabacos « El Telégrafo », situado en la calle Castelli, número 241, considerablemente ensanchado por adquisiciones posteriores.

## III

Los *tabacos* pertenecientes al establecimiento, ascienden á cerca de un millón de kilos, almacenados parte en la aduana y parte en los distintos depósitos que la casa posee ó arrienda.

Descompondremos el stock citado, para dar una idea de la proporción, en el empleo de sus diferentes clases.

*Tabaco nacional* : 805.000 kilos, subdivididos en: correntino 350.000; salteño, 300.000; negro de Misiones, 140.000 y tucumano, 15.000.

*Tabaco importado* : 150.000 kilos, subdividido en: habano, 8.000; Bahía, 38.000; Virginia, 24.000; Sumatra, 6.000; brasileño, 10.000 y paraguayo, 64.000.

Entre los tabacos nacionales, como vemos, se encuentran los denominados colorados que son : el correntino, el tucumano y el salteño ; y entre los negros, el de Misiones. En los colorados viene la hoja en forma de manojos, y en el negro en forma de cuerdas.

El correntino, según el tamaño de la hoja y la parte de la planta á que ella corresponde, se clasifica en : macollo (pequeñas hojas de calidad inferior de la base de la planta), pitó, media, hoja, doble y pará (hojas que alcanzan hasta un metro de largo). Este tabaco es fuerte, asemejándose mucho al paraguayo, que se clasifica de idéntica manera.

El tucumano y el salteño, se clasifican en : hoja de primera y de segunda. El primero es fuerte y de uso muy restringido á causa de su poco valor cualitativo ; sirve para formar la parte interior (tripa) de los cigarros de hoja. El salteño, es aromático, el más suave de los tabacos nacionales, de un color claro, constituyendo por esto el llamado « tipo alemán » ; tiene mucha aplicación en los cigarrillos y en el tabaco picado en paquetes, formando en última forma, junto con el correntino, la clase que en el comercio se denomina « hebra corriente ».

El negro de Misiones, se encorda por un procedimiento especial, que consiste en arrancar aún verde las plantas, colgándolas después en alambres en compartimen-

tos adecuados, donde destilan un jugo, que es recogido con el objeto de impregnar en él las hojas antes de torcerlas para formar la cuerda. Se emplea en la fabricación de cigarrillos y tabaco empaquetado.

En cuanto al tabaco importado, sus principales aplicaciones son : el de Bahía, Habana, Virginia y Brasil para cigarrillos ; el del Paraguay para cigarrillos y tabacos empaquetados ; y el de Sumatra para la cubierta de los cigarros de hoja, á causa de su tersura.

Como *materias auxiliares*, podemos mencionar : la melaza ó miel de caña concentrada ; que se añade al tabaco negro en todas sus aplicaciones, y al correntino y salteño para la picadura empaquetada, á fin de comunicarles un gusto fuerte ; el palo de tabaco que se pica para añadir á las clases inferiores ; y finalmente, el agua de tabaco, obtenida de la expresión del polvo del mismo, que tiene idéntico fin que la melaza.

#### IV

*Parte fabril.* — La elaboración de los tabacos colorados, cuando son destinados á ser picados, es la siguiente:

Una vez deshechos los fardos, la primera operación

que sufren es el desmanillamiento, que consiste en desatar los manojos con el objeto de separar las hojas según su categoría; son llevados á los evaporadores con el objeto de hacerlos flexibles, por medio de la saturación con el vapor de agua, para que no se pulverizen al ser picados (ciertos tabacos reciben la melaza en esta operación); después que el tabaco está suficientemente humedecido, se pica, cerniéndose para dar homogeneidad á la picadura. Concluida esta operación, se trata de secar el tabaco, ventilándole á fin de sacarle el polvo que pudiera tener, y quedando así preparado para entrar en las máquinas que especializan la elaboración transformándolos en cigarrillos ó tabaco empaquetado.

La elaboración del tabaco negro es la misma, á excepción del desmanillamiento y humedecimiento.

Cuando el tabaco se destina á la confección de cigarrillos, sufre las siguientes operaciones:

Primero, se hace la selección de las hojas según su tamaño; luego, se las despallilla, es decir, se las quita el nervio central; procediéndose á la formación de la tripa, que consiste solamente en doblar varias hojas, colocándoles después la cubierta constituida por una hoja de tabaco Sumatra, que, aunque de sabor amargo, es preferida por su dimensión, flexibilidad y vista. He-

cho el cigarro, se le somete al moldaje en unas planchas de madera con ranuras-moldes, en las cuales son llevados á la prensa, sufriendo finalmente nueva presión al ser envasados en las cajas de madera en que se expenden.

## V

La *maquinaria* de esta fábrica es de las más perfeccionadas; haremos la enumeración de los elementos que la forman, determinando su objeto.

Un motor de cincuenta caballos de fuerza con una gran caldera, bastante para hacer mover triple número de máquinas que las existentes en la fábrica.

Tres evaporadores que tienen por objeto humedecer el tabaco. Estos aparatos consisten en un cilindro de hierro comunicado por caños con la caldera, la cual suministra el vapor para inyectarlos.

Un tostador de fuego, que como su nombre lo indica sirve para tostar el tabaco (hebra gruesa para pipa).

Una prensa hidráulica, para exprimir el polvo de tabaco fabricando así el agua nicotinizada.

Seis picadoras inglesas.

Una brasileña, exclusivamente para el tabaco negro.

Un cernidor á vapor para la hebra de tabaco negro.

Dos cernidores para picadura.

Una máquina tostadora ó secadora que puede desempeñar sus funciones por corrientes de aire caliente y frío.

Tres máquinas de empaquetar, siendo cada paquete de 100 gramos. Á los costados de estas máquinas se encuentran varios operarios ocupados en pesar el tabaco para introducirlo en la máquina, y colocar el papel con que ella forma el paquete.

Seis máquinas Bonsack, para hacer cigarrillos.

Una máquina para deshacer los cigarrillos defectuosos.

Todas estas máquinas son complejas, existiendo además multitud de máquinas simples y herramientas auxiliares que se encuentran diseminadas en los diversos talleres de herrería que posee la fábrica.

La desvalorización ó amortización de las máquinas por el uso ó la renovación de los sistemas, es bastante lento. En 1880 se introdujeron al país las picadoras inglesas; en 1890 las máquinas Bonsack norteamericanas, que no han sido superadas hasta ahora por otro sistema; y en 1895, cuando se estableció el impuesto interno, se introdujeron las empaquetadoras de cien gramos « Rose Brothers » de inmejorables resultados.

## VI

*Parte económica.* — El capital invertido en manufactura, solamente alcanza á 600.000 pesos moneda nacional. Con los edificios de las instalaciones, sube á más de 1.000.000 de pesos.

La fábrica emplea gran número de operarios para la fabricación de sus productos y las operaciones auxiliares.

Los obreros para la fabricación de cigarrillos son 109: 67 hombres y 42 mujeres; para la del tabaco 44: 19 hombres y 25 mujeres, y para la de cigarros 53: 11 hombres y 42 mujeres.

Existen además 4 jefes, 14 empleados de escritorio, 4 viajantes, 1 capataz general, 5 capataces segundos, 3 mecánicos, 1 foguista y 46 peones.

El total de empleados á sueldo y jornal, asciende pues á 284, cifra que da idea de la importancia del establecimiento. En este número hay 175 hombres y 109 mujeres.

Respecto á la *edad*, se descompone la cifra de obreros en: 107 mayores de 22 años y 99 menores de dicha edad, pero mayores de 14.

En cuanto á la *nacionalidad* prevalece la argentina.

Los operarios están en buenas condiciones de higiene, pues las instalaciones de la fábrica son aereadas y con luz abundante.

No existe otra vinculación entre los operarios que la que da el trato cotidiano, sin haber asociación de ninguna especie entre ellos.

## VII

El *horario* de trabajo no es fijo, oscilando entre límites dependientes de las órdenes de fabricación; sin embargo hay un máximo, pues la fábrica se abre á las 7 a. m. y se clausura á las 6 p. m. Esta jornada tiene un intervalo de una hora (de 10 á 11 a. m.) con el objeto de que los obreros almuerzen. La casa proporciona gratuitamente, á las obreras que no tienen facilidades para trasladarse á su domicilio, hornillos á gas para la preparación de su almuerzo.

## VIII

En la *retribución*, la casa ha adoptado el salario por tarea, variable y proporcional al trabajo ejecutado del cual se lleva minuciosamente cuenta por los capataces.

Los que se dedican á la elaboración de cigarros, ganan 8 pesos por millar de los de la clase media regalia, para tomar un término medio. Un obrero puede hacer 300 cigarros diarios, habiendo llegado á un máximo de 500. El jornal medio es de 2,40.

Los de cigarrillos para armar : 4,20 el millar, término 600 paquetitos diarios, máximo 1000; jornal medio 2,50.

Los de cigarrillos armados : 3 pesos por millar de paquetitos (trabajo exclusivamente de mujeres); término medio 1000 paquetitos diarios máximo 1500; salario medio 3 pesos.

En cuanto á la fabricación de tabacos, las mujeres que atienden las máquinas empaquetadoras, tienen un jornal de 2 pesos, por cada 2000 paquetes de 100 gramos en que intervienen, siendo la elaboración diaria común 30.000 paquetes. El empaquetamiento en moldes, hecho

por hombres, en paquetes de 200 y 500 gramos cada uno, produce un jornal medio de 3 pesos.

Los demás empleados, viajantes, mecánicos, capataces y peones, están á sueldo fijo.

Como vemos, el jornal medio mínimo, es de 2 pesos. Calculando 25 días hábiles en el mes, tenemos 50 pesos de retribución mensual, cifra bastante reducida pero que es la común para la industria de que tratamos.

El trato que en la fábrica se da á los obreros, es considerado, proporcionándoles además algunas facilidades, como la ya citada de los hornillos á gas, la de guardarropas para la sustitución del traje de calle por el de taller y otras.

## IX

Diremos para terminar, que la fábrica elabora mensualmente 100.000 kilogramos de tabaco; lo que hace 1.200.000 kilogramos anuales. Que paga por concepto de impuesto interno 120.000 pesos moneda nacional mensuales, es decir, 1.440.000 anuales, que viene á ser la séptima parte del producido total del impuesto al tabaco.

Independientemente de la fábrica, la casa tiene va-

rios ramos de comercio accesorios; algunos de gran importancia. Estos son: la importación de cigarros, y la venta de los del monopolio del estanco italiano, hecho para el Río de la Plata por la casa William Paats Roche y compañía; la venta de fósforos; introducción y venta de boquillas, pitos, tabaqueras y demás artículos de cigarrería.

## X

*Reglamentación fiscal.* — El tabaco es el ramo que, excepto el alcohol, produce al fisco más renta por concepto de impuesto interno. Como podrá verse por las últimas cifras estadísticas, el kilogramo de tabaco está gravado término medio con 1.31 de impuesto interno.

Ahora bien, este impuesto, tomando como precio medio del tabaco, libre de impuesto, 80 centavos el kilogramo, equivale al 164 por ciento *ad valorem*, proporción muy elevada, más aún para los tabacos importados, que pagan fuertes derechos de introducción con arreglo á una tabla de aforos cambiada periódicamente de acuerdo con las oscilaciones de la plaza. Tan alto gravamen, fuente de una renta de 11.000.000 de pesos anuales, tiene en su favor la naturaleza del artículo á que se aplica, que no

satisface ninguna necesidad esencial, y cuyo consumo, en cualquier cantidad, sólo es la manifestación de un vicio. Los deshechos que se emplean para la fabricación de sarnifugos, están exentos del pago del impuesto.

Sin embargo, como lo elevado de las tasas de los impuestos, proporciona grandes alicientes al fraude, por el provecho que resulta de eludir su pago, una severa y minuciosa reglamentación se imponía para controlar su efectividad. Puede decirse que en el corto término (cinco años) que lleva de existencia el impuesto al tabaco, los progresos de la fiscalización han sido sorprendentes, pues hay que tener presente la extensión y despoblación de nuestros territorios, y en especial de las regiones productoras de tabaco: Corrientes, Misiones, Salta, Tucumán, Catamarca, Córdoba y Chaco; la facilidad de eludir la intervención fiscal en los transportes; la resistencia general que dicho impuesto levantó en los gremios sobre que pesaba directamente; el desprestigio de la administración; la lentitud de sus procedimientos; la escasez, mala remuneración y poca competencia de los empleados para una institución nueva entre nosotros; y una multitud de otras causas de menor importancia.

Ha sido necesasario, por consiguiente, una lucha tenaz para vencer en parte estos obstáculos, y debe recono-

cerse el mérito que tiene la acción directiva de la vasta y complicada repartición recaudadora. Unas pocas cifras bastarán para corroborar ese adelanto. Hemos dicho que el impuesto medio puede estimarse en pesos 1.31 por kilogramo de tabaco. La producción ha oscilado en estos años, al rededor de 8.000.000 de kilogramos; la importación al rededor de 2.000.000; total 10.000.000, que á 1.31 por kilogramo debían producir 13.100.000 pesos moneda nacional. La renta de tabacos ha sido en 1898 : 8.670.000 pesos; en 1899: 10.700.000 pesos; para 1900, será, según las cifras parciales conocidas : 11.800.000 pesos, suma que figura en el cálculo de recursos presentado por el Poder Ejecutivo para 1901. La suma recaudada se acerca sensiblemente á la cifra que exactamente debía producir.

Los progresos de la renta son notorios, y nada tan sugestivo para convencerse de esto, como la lectura de lo que, acerca de las dificultades y evolución de los impuestos internos en Estados Unidos desde el siglo último, trae el libro *Estudios Americanos* del señor Martín Garcia Mérou, que nos limitamos á indicar.

No entraremos en detalles de la organización administrativa de la oficina de Impuestos Internos; las cifras ya apuntadas dan testimonio de su eficacia. La reglamentación considera como base del impuesto, el precio

al consumidor, impreso en los artículos gravados, con arreglo á una escala que ha sufrido muchas variantes de detalles. En cuanto á la forma de satisfacerlo es por medio de una estampilla ó faja adherida al producto que contiene su valor y el nombre del fabricante, para impedir el comercio de valores usados. Este sistema es el adoptado definitivamente en los Estados Unidos, después de haber experimentado otros, como los depósitos fiscales. Como medio accesorio de garantía, se hace el control de las materias primas no gravadas.

Hemos considerado conveniente agregar esta somerísima noción de la reglamentación fiscal, como complemento á la descripción de la organización fabril y económica de esta manufactura, pues influye sobre su marcha.

*Carlos M. Vico. — Ricardo Foster.*